

---

# DIARIO DE SESIONES

DE LAS

# CÓRTEES CONSTITUYENTES.

---

PRESIDENCIA DEL SEÑOR ACUÑA.

---

SESION DEL LUNES 1.º DE MAYO DE 1837.

**SUMARIO:** Abierta á las once menos cuarto, se lee y aprueba el Acta de la anterior. = Reclamacion del Sr. Moratin acerca del órden en que son llamados á votar los Diputados de la provincia de Canarias. = Se procede á la eleccion de Presidente, Vicepresidente y un Secretario, y resulta elegido Presidente el Sr. Heros, Vicepresidente el Sr. Fernandez de los Rios y Secretario el Sr. Roda. = Toman posesion los nombrados. = Discurso del nuevo Sr. Presidente. = ORDEN DEL DIA: Continuacion del debate pendiente del art. 4.º del proyecto de ley aclaratoria de la de señoríos. = Discurso en pró, del Sr. Gomez Becerra. = Rectifica un hecho el Sr. Gomez Acebo. = Continúa su discurso el Sr. Gomez Becerra. = Rectificacion del Sr. Gomez Acebo. = Del Sr. Gomez Becerra. = Del Sr. Olózaga. = Discurso en contra, del Sr. Tarancon. = En pró, del Sr. Sancho. = Rectificacion del Sr. Gomez Acebo, con advertencia del Sr. Presidente. = Del Sr. Sancho. = Del Sr. Gomez Acebo. = Se suspende la discusion. = El Sr. Argüelles propone á la Mesa no haya sesion el dia de mañana. = Contestacion del Sr. Presidente. = Se lee una proposicion referente á este asunto, suscrita por los Sres. Alonso y Alvaro. = Se aprueba, despues de una ligera discusion en que toman parte los Sres. Olózaga, Alonso, San Miguel y Sancho. = Se acuerda conste en el Acta el voto del Sr. Verdugo, conforme con la mayoría en la aprobacion del proyecto de Constitucion. = Se conceden dos meses de licencia al señor D. Vicente Cano Manuel y Chacon. = Se lee, y declara estar conforme con lo acordado, la minuta del decreto relativo á los capitales que se destinen para dotacion de escuelas. = El Sr. Presidente señala para la órden del dia de pasado mañana los cuatro dictámenes de la comision de Exámen de cuentas leidos en la sesion anterior, y los demás asuntos pendientes, y levanta la de este dia á las tres y cuarto.

Se procedió á la votacion para Presidente, resultando no haber eleccion en el primer escrutinio, por no reunir ninguno de los candidatos la mitad más uno del número de votantes, que fueron 140, de los cuales estuvieron 59 por el Sr. Heros, 58 por el Sr. Domenech,

y 18 por el Sr. Fuente Herrero, distribuyéndose los restantes entre el Sr. Vadillo, que tuvo dos, y uno respectivamente los Sres. Gomez Acebo, Martinez de Velasco y Gil (D. Pedro).

Pasándose á segundo escrutinio entre los Sres. Heros, Domenech y Fuente Herrero, que habian reunido el mayor número de votos, quedó electo Presidente el Sr. Heros por 81 votos, mitad más uno del total de 160, habiendo tenido 63 el Sr. Domenech, y 16 el señor Fuente Herrero.

Se pasó despues á la votacion para Vicepresidente, y hecho el escrutinio primero, resultó no haber eleccion por haber tenido el Sr. Fernandez de los Rios 80 votos del total de 165; 58 el Sr. Vadillo, 15 el señor Lopez Pedrajas; dos el Sr. Martinez de Velasco y uno cada uno de los Sr. Gomez Acebo, Fuente Herrero, San Miguel, Tarin, Alvarez (D. Francisco), Sancho, Perez, Maguilo, Casajús y Roviralta.

Hecho el segundo escrutinio entre los Sres. Fernandez de los Rios, Vadillo y Lopez de Pedrajas, quedó elegido el primero por 86 votos, del total de 161, habiendo tenido 65 el Sr. Vadillo, y 10 el Sr. Lopez de Pedrajas.

Procediéndose en seguida á la eleccion de Secretario, fué nombrado para este cargo el Sr. Roda por 93 votos, habiendo obtenido 61 el Sr. Diez, 13 el Sr. Caballero, tres el Sr. Hompanera y uno el Sr. Santonja.

Terminado este acto, y al dejar la silla de la Presidencia el Sr. Acuña, invitó á los Sres. Presidente y Secretario nuevamente nombrados á que ocupasen sus respectivos asientos; y habiéndolo verificado así, dijo

El Sr. **PRESIDENTE**: Señores, nacido en un país do perfecta igualdad y actitud legal para los empleos públicos en cuantos tienen la naturaleza y vecindad en él, estoy habituado desde mi infancia á respetar y estimar en mucho los encargos que proceden de eleccion. Muy mancebo todavía, me acuerdo con placer que debí á los de mi pueblo el simple honor de ser elegido mayordomo de la fábrica de la iglesia, y confieso que aquel empleo lisonjeó mi vanidad juvenil. Más tarde debí á los mismos el honor de elegirme su alcalde, y aunque entonces me hallaba ya dedicado á una carrera pública, declaro con candor que acaso me envaneció más aquel nobramiento que el último grado que acababa de obtener, puesto que con aquella eleccion, no solo me veia reintegrado en todos los derechos de vecindad y vizcainia, sino honrado por mis convecinos del modo que lo habian hecho con mis mayores.

En estos últimos tiempos, mis buenos comprovincianos, por medio de elecciones, ya directas ya indirectas, así para Procurador á Córtes como para Diputado, me han distinguido y favorecido sin duda mucho más de lo que á mi corto mérito y natural cariño se debia. Mi ambicion, señores, si la tuve, estaba ya completamente satisfecha con tantas y tan distinguidas señales de aprecio público; faltábame, sin embargo, la más superior, cual era la de ser elegido por los elegidos de la Nacion nada menos que para presidirlos; y al verme señores, en este caso, confieso y declaro con sinceridad que mi confusion es extraordinaria; y tanto mayor, cuanto que al compararme á los dignísimos ciudadanos que me han precedido en este lugar, no puedo menos de reconocerme muy inferior á todos ellos para semejante cargo. Procuraré imitarlos en su desempeño, y el último sobre todo, á quien en nombre de las Córtes me atreveré á dar las más expresivas gracias por el orden y delicado acierto con que nos ha conducido en el mes

que concluye, me servirá de modelo en el que hoy comienza. Como él seguiré con teson la letra del Reglamento en los casos que esté expreso, y cuando no, consultaré á las Córtes segun su espíritu.

Por lo demás, excusado es que yo recuerde que la autoridad del Presidente está realmento subordinada á la conviccion moral de los demás Sres. Diputados, sus compañeros; por lo cual, espero que todos nosotros, convencidos de esto y de las ventajas de nuestras ordenadas discusiones, contribuiremos cada uno en su línea á llevar adelante la santa obra de la libertad ó independencia de la Pátria, que nos está encomendada, y que al intento pasemos desde luego al órden del dia, que es la continuacion de la discusion pendiente del artículo 4.º del proyecto de ley aclaratoria de la de señorios.»